

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA. S.A. POR EL QUE SE

| ADJUDICA | EL PRESENTE CONTRAT | O BASADO EN EL ACUERDO MARCO | 1 011 22 02 02 |
|---|--|---|---------------------------------------|
| | | O MARCO | |
| N° Expediente AM: | CT340-24-025 Lote 10 | | |
| Objeto del AM: | Mantenimiento de la flota de vehículos de VEIASA | | |
| Importe adjudicación AM (Sin IVA) : | 17.500,00 € | Importe adjudicación AM (Con IVA) : | 21.175,00€ |
| CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO (BAM) | | | |
| N° Expediente BAM: | CT340-25-075 | | |
| Objeto del Contrato BAM : | | correctivo de vehículos de Metrología (Cádiz) | |
| Importe licitación BAM (Sin IVA) : Importe adjudicación BAM (Sin IVA) : | 8.750,00 € 8.750,00 € | Importe licitación BAM (Con IVA) : Importe adjudicación BAM (Con IVA) : | 10.587,50 € 10.587,50 € |
| Visto el resultado del expediente iniciado para el BAM referenciado, las ofertas presentadas y los informes emitidos por los técnicos competentes, en virtud de lo establecido en el PCAP y los Pliegos Técnicos por los que se rige el contrato, y la LCSP del 9/2017, de 8 de Noviembre de 2017, | | | |
| | ACU | ERDA | |
| 1º Adjudicar el presente contrato a la empresa AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS, S.L. con CIF: B04587218, por un importe máximo de 8.750,00 €, de conformidad con los importes unitarios indicados en el informe emitido por la unidad técnica competente de fecha 27 de octubre de 2025, y que forma parte del expediente, siendo en su conjunto, la propuesta más beneficiosa para VEIASA. Conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional 33ª de la Ley de Contratos del Sector Público, el importe total del | | | |
| contrato será el resultante de multiplicar el número de prestaciones realizadas durante su vigencia por el importe unitario ofertado por cada una de ellas, no pudiendo superarse el importe de licitación del contrato. | | | |
| todos los conceptos que se especificontractuales, no teniendo VEIASA o | fican en el Pliego de C que abonar a la EMPRE | contrato y no sufrirán variación alguna láusulas Administrativas Particulares y SA ningún importe adicional por cualquie fecha indicada en el pedido, teniendo | demás documentos er otro concepto. |
| | | | |

Dirección de Infraestructuras y Desarrollo D. Alfonso Fernández Caballero Verificaciones industriales de Andalucía S.A. Dirección de Planificación y Gestión Económica D. Jaime Pozuelo Pérez Verificaciones industriales de Andalucía S.A.